



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2025-MDCH/A

Chilca, 04 de febrero de 2025

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

El Expediente N° 170924, presentado por Mayumhi Sandy Quispe Padilla y la Resolución de Alcaldía N° 306-2023-MDCH de fecha 02 de octubre de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 021-2024-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad Distrital de Chilca, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 306-2023-MDCH/A de fecha 02 de octubre de 2023, se designa a Mayumhi Sandy Quispe Padilla, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recaudación de la Municipalidad Distrital de Chilca, y ratificado con Resolución de Alcaldía N° 021-2024-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2024;

Que, mediante Expediente N° 170924, de fecha 04 de febrero de 2024, la señora Mayumhi Sandy Quispe Padilla, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Recaudación, por motivos de índole personal;

Que, estando a los fundamentos expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** a partir del 05 de febrero de 2025, la renuncia presentada por **MAYUMHI SANDY QUISPE PADILLA**, al cargo de confianza de Sub Gerente de Recaudación de la Municipalidad Distrital de Chilca, por consiguiente, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 306-2023-MDCH/A de fecha 02 de octubre de 2023.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



Municipalidad Distrital de  
**Chilca**

Ing. César Augusto Damas Laurente  
ALCALDE